

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL “VIRGEN DE LA POVEDA”**

40 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del Director Médico del Hospital “Virgen de la Poveda”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Explotación del servicio de cafetería y máquinas expendedoras de bebidas y sólidos en el Hospital “Virgen de la Poveda”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital “Virgen de la Poveda”.
 - c) Número de expediente: HVP-02/2015.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: Explotación del servicio de cafetería y máquinas expendedoras de bebidas y sólidos en el Hospital “Virgen de la Poveda”.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 55330000-2.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de diciembre de 2015.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: Se establece una contraprestación mínima anual de 9.600 euros, impuestos excluidos, desglosada de la siguiente manera:
 - Canon de explotación anual mínimo de 1.600 euros, impuestos excluidos.
 - Valoración económica de inversión en infraestructuras y equipamiento mínima de 8.000 euros anuales, impuestos excluidos.
5. Presupuesto base de licitación: No procede.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de marzo de 2016.
 - c) Contratista: “Eurest Colectividades, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Canon de explotación anual: 2.200 euros, impuestos excluidos.
 - Inversión anual en infraestructuras y equipamiento: 10.400 euros, impuestos excluidos.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 21 de marzo de 2016.—El Director Médico del Hospital “Virgen de la Poveda” (firmado).

(03/14.273/16)

